

JUEVES, 28 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2010-703 *Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/09.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos nº 3 por mayores ingresos, dentro del vigente presupuesto de gastos para 2009, estará de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán formularse al respecto las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de diciembre de 2009.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2010/703

CVE-2010-703